

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la deuda de los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz y los mecanismos para su reducción, eliminación o compensación.

Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

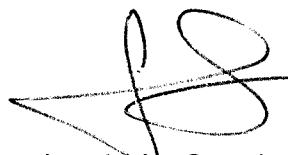
En el mes de septiembre de 2016 se hizo público que la deuda viva de ayuntamientos y diputaciones provinciales alcanzó los 35.147 millones de euros al finalizar el año 2015, lo que implicaba una disminución del 8,4% de la deuda viva de las mismas administraciones públicas al final del ejercicio 2014.

Cuando terminó el año 2015, de los 8.000 municipios que hay en España, 3.711 de ellos tenían deuda cero, lo que implicó un superávit de 5.000 millones de euros.

Dentro de la provincia de Cádiz, destacaban la capital y Jerez de la Frontera como los municipios más endeudados a final de 2015.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es la deuda viva de las Entidades Locales de la provincia de Cádiz y la deuda per cápita de sus habitantes al finalizar el ejercicio 2016?
- 2.- ¿Cuántos ayuntamientos de la provincia de Cádiz han cerrado el ejercicio de 2015 con deuda cero?
- 3.- ¿Se ha puesto en marcha por el Ministerio competente algún mecanismo para reducir, compensar o eliminar esa deuda?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos